

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario VOX ASTURIAS, don IGNACIO BLANCO URIZAR, sobre:

¿Cuál ha sido el motivo de paralización de las obras del IES La Florida en Oviedo?

¿Cuál ha sido el resultado de las reuniones de la Consejería de Educación con la empresa adjudicataria de las obras, la UTE Iguar-Ceteco?

¿Prevé el Consejo de Gobierno que se incumplan los plazos pactados?

En caso afirmativo, ¿Quién asumirá las responsabilidades derivadas de dicho retraso? (11/0189/0220/04495)



Oviedo, 19 de mayo de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernández del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PREGUNTA ESCRITA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX Exp. 11/0189/0220/04495

¿Cuál ha sido el motivo de paralización de la obras del IES LA FLORIDA en Oviedo?
¿Cuál ha sido el resultado de las reuniones de la Consejería de Educación con la empresa adjudicataria de las obras, de la UTE IGUAR-CETECO? ¿Prevé el Consejo de Gobierno que se incumplan los plazos pactados? En caso afirmativo, ¿quién asumirá las responsabilidades derivadas de dicho retraso?

Los motivos esgrimidos por la empresa contratista en su momento ante la Consejería de Educación para ralentizar hasta la casi paralización total de las obras, han sido de carácter económico. Estimando la empresa que con el presupuesto de adjudicación no podría ejecutarse conforme al proyecto.

En diversas ocasiones nos hemos reunido con la empresa sin que hayamos podido avanzar toda vez que si bien la consejería estaba conforme con asumir los importes que se pudieran devengar de algún eventual error de proyecto tales como la aparición de suelos contaminados, lo que no podía asumir era un incremento en el importe de adjudicación.

Sí está prevista una modificación en los plazos establecidos dada la ralentización de las obras que ya se ha plasmado en un cambio de anualidades, además del parón derivado de la paralización derivada del decreto de alarma.

La responsabilidad del incumplimiento del plazo establecido en el plan de trabajo de la empresa no puede ser imputable a esta Consejería de Educación ni al Gobierno de Asturias. La Consejería ha trabajado en la búsqueda de soluciones y dado que no ha sido posible hemos iniciado ya un expediente para la resolución del contrato en el que se fijará si existen responsabilidades por la empresa y en qué cuantía.

Oviedo, 18 de mayo de 2020



La Consejera

Carmen Suárez Suárez